



PSOE de Andalucia

Grupo Municipal PSOE-A de Pozoblanco

PROPOSICIÓN presentada por la portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A de Pozoblanco, al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Enti9dades Locales, para que se debata y apruebe en su caso en el Pleno Ordinario de Diciembre de 2.018.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el mandato anterior 2011-2015 se constituyó la mesa de desarrollo local en el Ayuntamiento de Pozoblanco con el objeto y finalidad de establecer una mesa de trabajo entre el Ayuntamiento de Pozoblanco y los agentes económicos locales, en la que se estudiaran, analizaran y vertebraran las actuaciones relativas al desarrollo económico y comercial de Pozoblanco.

Las políticas en materia de desarrollo local tienen un alcance en la mayoría de ellas a medio y largo plazo y máxima transcendencia para nuestra localidad en cuanto al desarrollo empresarial se refiere. Es importante por lo tanto mirar hacia el futuro económico de Pozoblanco teniendo una visión global, que afiance nuestro desarrollo en los próximos años y que estas políticas locales que se fijen en nuestro territorio tengan la visión empresarial de los agentes económicos de nuestra localidad. Para ello, es imprescindible que se convoque la mesa de desarrollo local y que en la misma tengan presencia, voz y voto los empresarios/as de Pozoblanco.

Son varias las actuaciones en materia de desarrollo las que se tienen que acometer en nuestro municipio y desde el Grupo Municipal del PSOE-A de Pozoblanco como ya solicitamos el 22 de Octubre de 2.015 entendemos que se debe de convocar la mesa de desarrollo local para afrontar y analizar de una forma conjunta y participativa dichas actuaciones en nuestra municipio, teniendo en consideración las aportaciones y propuestas que el sector empresarial de Pozoblanco pueda hacer a las mismas como agentes más directos de dichas actuaciones.

Por todo lo expuesto anteriormente el Grupo Municipal Socialista del Avuntamiento de Pozoblanco somete a consideración del Pleno de la probación de los siguientes ACUERDOS.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

064 000401383 B7B4

nento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-12-2018 a las 09:19:47. Conforme Ley 39/2015 de Procedimicato Administrativo Común. Garantía de aute AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO.

lalucia 30E





PSOE de Andalucia

Grupo Municipal PSCIE-A de Pozoblanco

ACUERDOS:

Convocar la mesa de desarrollo local de Pozoblanco con la periodicidad establecida en su creación, integrada por los agentes económicos locales ADECO, representantes de los distintos polígonos industriales, Centro Comercial Abierto de nuestra localidad y por miembros de los diferentes partidos políticos del Ayuntamiento de Pozoblanco.

- 1. Convocar de manera urgente antes del 28 de Diciembre de este año, la primera mesa de desarrollo local para analizar y estudiar las propuestas para la actuación en el polígono industrial de la Dehesa Boyal, a través de una subvención de Diputación de Córdoba de 212.991,25 euros a través de la Orden de 20 de Julio de 2018 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía, en el régimen de concurrencia no competitiva, para el desarrollo de un programa de actuaciones conjuntas de dotación y modernización de espacios productivos y de innovación. Localizaln+-Cualificaciones de Espacios.
- 2. Convocar posteriormente la mesa local de desarrollo económico para poder analizar y vertebrar políticas de desarrollo relacionadas con proyectos importantes para Pozoblanco: Gestión y dinamización del Centro Empresarial de Pozoblanco, Polígonos industriales de nuestra localidad, Dinamización del Centro Comercial Abierto, actuaciones en el Mercado de Abastos...

Pozoblanco, a 14 de Diciembre de 2.018

and

Fdo. Mª Auxilladora Pozuelo Torrico Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista de Pozoblanco

ialucia SOE

nto es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 17-12-2018 a las 99:19:47. Conforme Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común. Garantía de a AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO.